



13 de mayo de 2026

SAT | Declaración Informativa de Transparencia (DIT)

Estimados clientes y amigos:

Recientemente se dieron a conocer diversas consideraciones relevantes para las Donatarias Autorizadas respecto al correcto llenado y presentación de información relacionada con ingresos, actividades, gastos y control de donativos en especie.

El documento destaca la importancia de transparentar adecuadamente el uso del patrimonio y clasificar correctamente la información reportada ante la autoridad fiscal.

Puntos clave

Ingresos y cuotas de recuperación

- Las cuotas de recuperación deben estar directamente relacionadas con las actividades autorizadas por el SAT.
- Existen actividades que no generan cuotas de recuperación, como becas o apoyos económicos a otras donatarias.
- En actividades educativas, las colegiaturas e inscripciones pueden considerarse cuotas de recuperación.

Ingresos no relacionados

- Deben registrarse conceptos claros y específicos sobre el origen de los ingresos.
- Se recomienda evitar términos genéricos como "otros".
- Los ingresos no relacionados no deben exceder el 10% del total de ingresos del ejercicio.

Actividades realizadas

- Las Donatarias deben reportar las actividades efectuadas conforme a su objeto social autorizado.
- Aun cuando no se hayan recibido donativos, es obligatorio transparentar el uso del patrimonio.
- El sistema permite adjuntar evidencia como fotografías, reportes o estadísticas.



Gastos

- Los gastos deben clasificarse correctamente entre operativos y administrativos.
- Se recomienda describir de manera precisa las erogaciones y evitar conceptos genéricos.
- Algunos conceptos, como honorarios externos, consultoría fiscal o renta de vehículos, pueden no considerarse gastos operativos.

Donativos en especie

- Debe llevarse un control detallado de inventarios y destino de los bienes recibidos.
- Es necesario identificar al donante, los bienes recibidos, cantidades y uso otorgado a los mismos.
- Consideraciones finales

El correcto registro y clasificación de la información permite fortalecer la transparencia y reducir riesgos de observaciones por parte de la autoridad fiscal. Por ello, resulta importante revisar oportunamente la documentación y controles internos relacionados con las operaciones de las Donatarias Autorizadas.

[Consulta el documento completo en el siguiente enlace.](#)

En Grupo Asesores En Negocios siempre damos prioridad al acompañamiento y asesoría a nuestros clientes. Estamos a sus órdenes para atender dudas o inquietudes al respecto.

Lic. Irma Flores Ruiz

Directora Comercial y Relaciones Públicas

irma.flores@asesneg.com.mx

5554101755